LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE´´ AD REFERENDUM – ID 374.185

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 20 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las 12:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE´´ - AD REFERENDUM – ID 374.185,** aprobado por Resolución del Consejo de Administración Nº 159/2020.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 77/2020, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche, Lic. Laura Patricia Masi Mir y Lic. Edilberto Avalos**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE´´ - AD REFERENDUM**
ID del Llamado	**374.185**
Modalidad	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Certif. De Disponibilidad Pres. Nº	**AD REFERENDUM**
Disponibilidad	**2020 = 1.006.687.500** **2021 = 2.684.500.000 TOTAL= 3.691.187.500**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Se cursaron invitaciones:

Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, dando cumplimiento a lo establecido en el al Art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizándose la publicación en el Diario ULTIMA HORA los días 31 de julio al 02 de agosto de 2020.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:16 del día 17/8/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 374185 - LPN N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE" AD REFERENDUM de la Institución:

1.1 Listado de proveedores participantes de la subasta a la baja electrónica:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: POTI S.A - RUC: 80079314-5			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508004732	Póliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	13-08-2020	17-08-2020	14-01-2021
Oferente: SERVICIOS PARAGUAYOS SA - RUC: 80019394-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508018755	Póliza	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	13-08-2020	14-08-2020	22-12-2020
Oferente: AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - RUC: 80065543-5			**Categoría: Pequeña**		**Nro. Oferente: 3**
1508018760	Póliza	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	13-08-2020	14-08-2020	14-01-2021
Oferente: FUMISAN S.A. - RUC: 80022328-4			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
1508015533	Póliza	Seguros Chaco SA	03-08-2020	11-08-2020	07-01-2021

1.2 Mejores lances de cada proveedor:

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
SERVICIOS PARAGUAYOS SA - 80019394-6	3.295.000.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	3.300.000.000
AMBIENTAL DEL ESTE S.A. - 80065543-5	3.300.000.000
POTI S.A - 80079314-5	3.339.000.000

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 19/2020 de fecha 19/08/2020 de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE´´ - AD REFERENDUM - ID 374.185** *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 04 (cuatro) ofertas de menor a mayor pertenecientes a:*

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	Precio Total
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-6	3.294.999.994
2	FUMISAN S.A.	80022328-4	3.300.000.000
3	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	80065543-5	3.300.000.000
4	POTI S.A.	80079314-5	3.338.999.994

2.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	a. Ninguna
2	FUMISAN .S.A	a. Ninguna
3	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	a. No presenta copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (constancia de cumplimiento de contrato), de los últimos tres años. b. No presenta copia 2 de la oferta.
4	POTI S.A.	a. Se realiza la refoliatura en al acto, totalizando 157 fs (considerando que dos fojas no estaban foliadas y la póliza estaba foliada al dorso) b. La Póliza tiene vigencia desde fecha 17-08-2020, la carga de propuesta inició el 14-08-2020

OBSERVACIONES por parte de los oferentes:

- *La representante de la empresa SERPAR S.A, manifiesta cuanto sigue:*
- *Que en la constancia de RUC de la empresa FUMISAN S.A., las actividades principales y secundarias no especifican que son de servicio de limpieza.*
- *Que el Acta de Asamblea de la Empresa POTI S.A., se encuentra vencido.*

- *La representante de la empresa FUMISAN S.A., manifiesta cuanto sigue:*
- *Verificar fecha de emisión del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS), de la empresa SERPAR S.A., en razón que el documento presentado tiene fecha de vencimiento 17-08-2020. Esta empresa presenta declaración jurada de conocer el lugar de esta licitación en cuestión, cosa que estaba cerrada para el público, y no estuvo presente en la visita técnica. Con relación al listado del personal ofrecido, son todos de Asunción, San Lorenzo, Pedro Juan Caballero y Limpio. Por lo cual no se ajusta a la realidad por que el servicio de este llamado es para el Km 8 de Ciudad del Este.*
- *Con relación a la empresa Ambiental del Este S.A, su constancia de IPS, consigna la inscripción de solo 5 asegurados, y con relación a la envergadura del servicio a prestar, requiere una solvencia para prestar el servicio. Así mismo el formulario nro 2 cotiza el ítem 4 que no afecta a este llamado.*

- *El representante de la empresa AMBIENTAL DEL ESTE S.A., manifiesta cuanto sigue:*
- *Con relación a la empresa SERPAR S.A., la declaración jurada de Bienes y Rentas, presentada ante la Contraloría de la Republica, tiene fecha de emisión 18/05/2020, y declara solamente un accionista. Además, no ha participado de la Visita Técnica. Recalcar que el certificado de*

cumplimiento con el seguro social se encuentra vencido. No garantiza el pago total al personal según el formulario nro 2, en el ítem pago extra por trabajos días feriados.

- *Con relación a la empresa FUMISAN S.A., el acta de asamblea se encuentra vencido en el SIPE y no presenta constancia expedida por la abogacía del tesoro. Así mismo recalcar que la actividad principal y secundaria no condice con la actividad de limpieza según lo peticionado en el llamado.*

Descargo:

- *La representante de la empresa FUMISAN S.A., manifiesta cuanto sigue:*
- *Con relación a lo observado por los representantes de SERPAR S.A. y AMBIENTAL DEL ESTE S.A, se aclara que la actividad de FUMISAN S.A. es limpieza y fumigación; en el sistema de la SET, no contempla el término de "limpieza", pero si está en el término de "recolección de desechos inocuos" en razón de que FUMISAN S.A. su actividad principal fue la limpieza industrial, por lo tanto, en el estatuto contempla toda la actividad licitas que puede desarrollar.*
- *Con relación a la observación de Ambiental del Este S.A., se aclara que se presenta en forma física el Acta Nro 8, la memoria del directorio, el informe del síndico y la comunicación de asamblea a la abogacía del tesoro, la emisión de la constancia al cual se refiere no depende de la Empresa FUMISAN S.A.*
- *La representante de Fumisan S.A. solicita a la convocante la verificación de los equipos y maquinarias con que cuenta las empresas tomando en consideración la envergadura y lo sofisticado de esta obra motivo del llamado en cuestión.*

- *La representante de la empresa SERPAR S.A., aclara con respecto a lo manifestado por FUMISAN S.A. y AMBIENTAL DEL ESTE S.A., que la constancia de cumplimiento con el seguro social estuvo activa hasta el día del cierre de la subasta, así mismo en la constancia de SIPE, se consigna que la empresa se encuentra al día con los pagos, además con los documentos presentados en la oferta desde el folio 13 al 18, avalan que la empresa se encuentra al día con los pagos.*
- *Con relación a la DDJJ de conocer el lugar, se aclara que existe una adenda que permite presentar dicha declaración y que no existe prueba de que la empresa no conozca el sitio donde se va a realizar los servicios.*
- *En cuanto al listado de personal, se aclara que la empresa está en condiciones de trasladar o contratar al personal para satisfacer el servicio.*
- *Con relación a la fecha de la constancia de la DDJJ presentada a la Contraloría, se aclara que la mismo no posee fecha de vencimiento, el mismo se actualiza dependiendo cuando se tenga movimiento y existen documentos que demuestran por qué figura solo un accionista en dicha declaración, estos documentos serán provistos a solicitud del comité evaluador.*

- *El representante de Ambiental del Este S.A., manifiesta que el PBC, en el apartado para subasta a la baja electrónica, especifica la entrega de un solo sobre, aclarando la observación realiza por la convocante.*

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 12:40 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	FUMISAN S.A.	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	POTI S.A.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**PRESENTA**	**PRESENTE**	**PRESENTA**	**SIPE**
Monto de la Oferta	3.294.999.994	3.300.000.000	3.300.000.000	3.338.999.994
Garantía de Mantenimiento de oferta	POLIZA N° 1508018755 VIGENCIA DE: 14-08-2020 HASTA: 22-12-2020	POLIZA N° 1508015533 VIGENCIA DE: 11-08-2020 HASTA: 07-01-2021	POLIZA N° 1508018760 VIGENCIA DE: 14-08-2020 HASTA: 14-01-2021	POLIZA N° 1508004732 VIGENCIA DE: 17-08-2020 HASTA: 14-01-2021
Monto Garantizado Gs.	**111.000.000**	**111.000.000**	**130.000.000**	**127.350.000**
Vigencia de la Póliza	131 DIAS	150 DIAS	154 DIAS	151 DIAS
Correo Electrónico	gerencia@serpar.com .	fumisan_sa@hotmail.com	ambiental_cde@hotmail.com	info@poti.com.py
Constancia SIPE	1606423	1605755	1606806	1606452
Foliatura	99 fs	156 fs	154 fs	157 fs

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se procederá al análisis de las exigencias de oferentes, el cual cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo contemplado en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

Este comité ha verificado, que todos los oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional, se detallas los datos de los certificados presentado, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia y todos mantienen el orden de acuerdo a los precios presentado;

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	CERTIFICADO N°	ACTIVIDAD	FECHA DE EMISION
1	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	85.037	Prestación de servicio de limpieza	06/08/2020
2	**FUMISAN .S.A**	85.285	Servicio integral de limpieza	10/08/2020
3	**AMBIENTAL DEL ESTE S.A.**	85.498	Servicios de limpieza integral de edificios, aceras, salones, sanitarios, dispensarios y otros.	12/08/2020
4	**POTI S.A.**	85.459	Servicio de Limpieza	12/08/2020

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

5. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

Considerando el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total, la oferta más baja corresponde a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, por ello y de conformidad a los dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: Punto 3… Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidades financiera y técnica para cumplir el contrato…´´, se analizará en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

1) Según **Nota U.E. 038/2020 de fecha 21/agosto/2020,** por la cual se ha solicitado a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Aclaratoria sobre los puntos observados en el Acta de Apertura N.º 19/2020, y adjuntar los documentos que avalen las aclaratorias realizadas.*
   - ✓ *Desglose de precio (se anexa el formato en Excel a completar).*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimiento a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y;
En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Constancia de SIPE	**1606423**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la ´´Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Fotocopias simples de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Ayalos**

Fotocopias simples de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	**NO APLICA**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2017, 2018 y 2019.	**CUMPLE**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

7.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS																							
Item	Código de Catálogo	Descripción	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.					FUMISAN S.A.					AMBIENTAL DEL ESTE S.A.					POTI S.A.				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
2	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	MES	11	UNIDAD	299,545,454	3,294,999,994	MES	11	UNIDAD	300,000,000	3,300,000,000	MES	11	UNIDAD	300,000,000	3,300,000,000	MES	11	UNIDAD	303,545,454	3,338,999,994
						TOTAL	3,294,999,994				TOTAL	3,300,000,000				TOTAL	3,300,000,000				TOTAL	3,338,999,994

7.2 Verificación de los precios ofertados:

*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación….¨***y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla y la misma se encuentra dentro del margen requerido:**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedor		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	335,562,500	3,691,187,500	1	SERPAR S.A.	MES	11	299,545,454	3,294,999,994	-10.7%

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, **de los cuales ninguno se encuentra**

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	• BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE	C.I. N° 2.227.676

8.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el punto **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, en su numeral 7) Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		
Año	**2017**	**2018**	**2019**
Solvencia Financiera			
Activo Corriente	5,910,267,847	5,092,570,935	5,209,766,763
Pasivo Corriente	207,940,062	242,460,520	252,351,597
Resultados	**28.42**	**21.00**	**20.64**
Nivel de Endeudamiento			
Pasivo Total	207,940,062	242,460,520	252,351,597
Activo Total	6,990,622,419	7,560,804,363	7,944,093,871
Resultados	**0.03**	**0.03**	**0.03**
Rentabilidad del Capital			
Utilidad. Neta	1,798,626,066	1,201,782,424	304,494,533
Fondos propios	150,000,000	150,000,000	150,000,000
Resultados	**11.99**	**8.01**	**2.03**

PROVEEDOR	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2017**	**2018**	**2019**
Solvencia Financiera	**28.42**	**21.00**	**20.64**
Nivel de Endeudamiento	**0.03**	**0.03**	**0.03**
Rentabilidad del Capital	**11.99**	**8.01**	**2.03**

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.

Obs: Dejamos constancia que; para el Análisis Financiero se tomó los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	**PROVEEDORES**	**CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2017, 2018 Y 2019**			**CALIFICACION**
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	**Endeudamiento** No debe ser Mayor que 0,80	**Rentabilidad** No debe ser negativo	
1	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	23.36	0.03	7.34	**CUMPLE**

8.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el punto **REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, en su numeral 8) Experiencia requerida del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

OFERENTE	EXPERIENCIA
	Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación renumerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2017/2018/2019).
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el **Punto, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 37/2020 del 21/08/2020 al Lic. Edilberto Avalos, jefe de la Sección de Servicios Generales, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes, emitiendo el mismo según Informe S.S.G N° 161/2020 de fecha 24/08/2020, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Ítems	Código de catálogo	Descripción de tareas	Servicios Paraguayos S.A.
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral	cumple

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Es mi informe

10. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM 8 POR SBE´´ - AD REFERENDUM - ID 374.185, recomienda;**

1°) ADJUDICAR a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. RUC: 80019394-6, por el Monto total de Gs. 3.294.999.994 (Guaraníes Tres mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	MES	11	UNIDAD	299,545,454	3,294,999,994
TOTAL							**3,294,999,994**

Observación: Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado ´´No existe Registros´´.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 01 días del mes de setiembre del 2020.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

ANEXO:

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Pacs

ROSA LILIANA BURGOS ELIZECHE [3685155-1407] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80019394-6	Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00

GOBIERNO NACIONAL

Lic. Rosa L. Burgos E. | Lic. Laura P. Masi Mir | Lic. Edilberto Avalos

ANEXO INFORME TECNICO:

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

Nota S.S.G. Nro. 161/2019

Ciudad del Este, 24 de agosto del 2019.-
Señora:
Lic. Laura Masi Mir, Encargada Unidad de Evaluación U.O.C.
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

Lic. Edilberto Avalos., Jefe de Sección Servicios Generales de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige a Ud. para elevar Informe Técnico del llamado LPN N° 01/2020 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL COMPLEJO EDILICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL KM. 8 POR SBE" AD REFERENDUM – ID 374.185**, cuanto sigue:

Ítems	Código de catálogo	Descripción de tareas	Servicios Paraguayos S.A.
1	76111501-001	Servicio de limpieza integral	cumple

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Es mi informe

Lic. Edilberto Avalos
Jefe de Sección
VI Circ. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI CIRC. ALTO PARANÁ
24.08.2020
07:55
164

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
495578
495578

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2227676, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 28/08/2020 16:07

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **63ab40f4**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Rosa L. Burgos E. **Lic. Laura P. Masi Mir** **Lic. Edilberto Avalos**